



Comisión de Presidencia, Justicia e  
Interior

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER  
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JUDIT PIQUET FLORES  
ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. TANIA SÁNCHEZ MELERO  
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ  
ILMO. SR. D. PABLO GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**

**LETRADO: D. ANTONIO LUCIO GIL**

En Madrid, siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos, del día veintiuno de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

**Punto único: fijación del orden del día de la próxima sesión de la Comisión prevista para el día 4 de abril.**

Se acuerda celebrar sesión a las 16 horas.

Corresponde proponer iniciativas largas a los grupos que propusieron cortas en la anterior sesión, GPMM y GPVox; y proponen las siguientes:

- GPMM: C 583/22.
- GPVox, declina presentar iniciativa.

Corresponde proponer iniciativas cortas a los grupos que propusieron o tuvieron el turno de proponer iniciativas largas (o equivalente) en la anterior sesión, GPS y GPUP; y proponen las siguientes:



Comisión de Presidencia, Justicia e  
Interior

- GPS: PCOC 1093/22
- GPUP, no presente, no obstante, no tiene iniciativas cortas.

Incluyéndose una comparecencia dirigida al Excmo. Sr. Consejero (supuesto del artículo 209 RAM) se plantea la autorización de la eventual delegación en alto cargo (ex artículo 209.4 RAM) y la Mesa de la Comisión (por mayoría, votando a favor Presidenta y Secretaria) acuerda dicha autorización de delegación.

Quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.º PCOC 1093/22 RGEP 6663** a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, medidas que tienen previsto adoptar de apoyo a los ayuntamientos que tienen Cuerpo de Policía Local ante la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional dos Disposiciones Transitorias de la Ley 1/2018, de 28 de febrero de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- 2.º C 583/22 RGEP 7953** del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre criterios de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la dictadura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) \*  
\* : Autorizándose delegación.
- 3.º Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veintisiete minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Paloma ADRADOS  
GAUTIER

Fdo.: Judit PIQUET FLORES